

**ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
Y APOYO A LA GESTIÓN N° 230 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024**

**CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO  
**NIT** : 890.920.814-5  
**CONTRATISTA** : NINFA ZORELIA TORRES CHANCÍ  
**Cédula de ciudadanía** : 1.042.708.660

**OBJETO** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA ADMINISTRATIVA EN LA RECEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS QUE PERMITAN AL EQUIPO PROFESIONAL, EL CORRECTO DESARROLLO DE LOS PROYECTOS EN SUS DISTINTAS ETAPAS EN LOS PROGRAMAS VIVIENDA, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA URBANA Y RURAL.

**VALOR CONTRATO** : \$ 6'933.333.00

Entre los suscritos a saber, DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de San Jerónimo, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.473.199, debidamente facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal N° 002 del 23 de mayo de 2024, y quien para los efectos del presente contrato se le denominará el CONTRATANTE y la otra, NINFA ZORELIA TORRES CHANCÍ con documento 1.042.708.660 y quien es el CONTRATISTA, acordaron la suscripción de la presente Acta de Terminación del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión N° 230 del 10 de octubre de 2024, la cual se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Que en el contrato de prestación de servicios N° 230 del 10 de octubre de 2024 se estableció como plazo para el cumplimiento del objeto 2 meses y 20 días, contados desde la fecha de inicio, es decir, desde el 10 de octubre de 2024 hasta el 29 de diciembre de 2024, fecha final, por lo que las partes convienen terminar dicho contrato de prestación de servicios.

**SEGUNDA:** Una vez terminado el Contrato N° 230 del 10 de octubre de 2024, se ordenará su cancelación del respectivo pago, de acuerdo al compromiso constituido para garantizar el cumplimiento de la contraprestación derivada del acto administrativo.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta de Terminación, se firma por los que en ella intervienen, el día 30 de diciembre de 2024.

  
**DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO**  
Alcalde Municipal

  
**NINFA ZORELIA TORRES CHANCÍ**  
Contratista